

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OCEANIMIL S.A.

En el Cantón Guayaquil, Provincia de El Oro, a los Veintiún días del mes de Marzo del año Dos Mil Catorce, a las Diez horas, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía, ubicado en Alcedo entres 8va y 9na Norte, en esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la **Compañía OCEANIMIL S.A.**, con la concurrencia de los accionistas: 1) GARCÉS SANTANA JOSE ALFONSO con Diez (10) acciones nominativas ordinarias de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 10 votos; 2) SARANGO SOLANO VIOLETA LILIANA con Setecientos y Ocho (708) acciones nominativas ordinarias de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 708 votos; 3) SARANGO SOLANO YULLY con Diez (10) acciones nominativas ordinarias de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 10 votos; 4) SOLANO PAUCAR MARIA BERTHILLA con Setenta y Dos (72) acciones nominativas ordinarias de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 72 votos, lo que representa el Cien por Ciento del capital social pagado de la Compañía, el que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS, 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América, (US \$ 800.00)**, acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Junta por parte del Presidente.
2. Conocer el Informe de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2013 y su gestión administrativa.
3. Conocer y Aprobar los Estados Financieros y Anexos al 31 de Diciembre del 2013.
4. Decidir el destino de las utilidades al 31 de diciembre del 2013.
5. Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.

Clausura.

De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión la señora SOLANO PAUCAR MARIA BERTHILLA, en calidad de Presidente de la Compañía y la Señora SARANGO SOLANO VIOLETA LILIANA que hace las veces de secretaria de esta junta. La Secretaria, formula la lista de los asistentes a ésta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de ésta sesión, el Presidente en vista de que esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital

social pagado, declara instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día.

La Junta General Extraordinaria Universal entra a conocer el orden día que dice:

1. Conocer el Informe de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2013 y su gestión administrativa.
2. Conocer y Aprobar los Estados Financieros y Anexos al 31 de Diciembre del 2013.
3. Decidir el destino de las utilidades al 31 de diciembre del 2013.
4. Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
5. Clausura.

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas **RESUELVE:**

1. Conocer y Aprobar el Informe de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía.
2. Conocer y aprobar los Estados Financieros y Anexos al 31 de Diciembre del 2013
3. Conocer y aprobar el destino de las utilidades del ejercicio 2013, teniendo así que durante el presente periodo contable se obtuvo \$ 25,000,00 de utilidad bruta, y se ordena destinar el 15% de las utilidades para los Trabajadores, como lo indica el Art. 97 del Código de Trabajo, el 22% para Impuesto a la Renta, el 10% como Reserva Legal y el 5% para Reserva Estatutaria, como lo señala la Ley de Régimen Tributario Interno. El saldo de la utilidad restante será acreditado en cuenta de cada accionista.
4. Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
5. El Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios, da por clausurada la misma.

Una vez evacuados todos los puntos del orden del día de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, el Señor Presidente declara un receso, para redactar el acta; siendo las Once horas se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes.

María Berthilla Solano Paucar
PRESIDENTE - ACCIONISTA

Violeta Liliana Sarango Solano
SECRETARIA-ACCIONISTA